

CERTIFICADO N° 220 /

La Secretaria Municipal (S) que suscribe certifica que, en Sesión Ordinaria N°113 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 02 de agosto de 2024, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y el voto favorable de la Srta. Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Aprobar un traspaso en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°414 de fecha 19 de julio de 2024, del Secretario Comunal de Planificación, asociado al Programa de "Personas en Situación de Calle" que es del siguiente tenor:

TRASPASO

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE \$	AUMENTA \$
DEL 215.35.01	Saldo final de caja recursos propios	\$6.500.000	
AL 215.22.01 215.22.04			\$4.500.000 \$2.000.000
TOTALES		\$6.500.000	\$6.500.000

REDISTRIBUCIÓN

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE \$	AUMENTA \$
DEL 215.21.04	Otros gastos en personal	\$6.000.000	
AL 215.22.04 215.22.09			\$1.700.000 \$4.300.000
TOTALES		\$6.000.000	\$6.000.000

- La Secretaría Municipal deberá confeccionar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

Se extiende el presente certificado para la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 02 de agosto de 2024



MARIA ISABEL LEON TORO
Secretaria Municipal (S)